

VISTO:

El Expediente N° 70.941/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 24 obra nota N° 103/22 de la Secretaría de Extensión mediante la cual solicita dejar sin efecto el Acuerdo N° 401/15 que regula el Circuito Administrativo para la tramitación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE los Proyectos Especiales corresponden a una figura indicada en el artículo 43° de la Ordenanza N°175-CS-UNPA;

QUE mediante la Ordenanza N° 242-CS-UNPA se derogó la Ordenanza N°175-CS-UNPA;

QUE la Ordenanza N° 242-CS-UNPA no prevé la implementación de Proyectos especiales;

QUE obra Despacho N° 586/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento recomendando hacer propio el proyecto elaborado por la Secretaría de Extensión UNPA-UARG;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

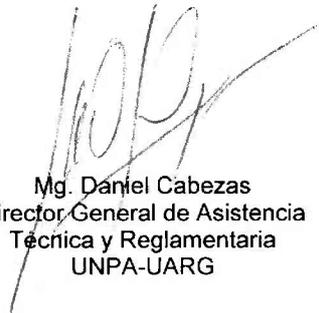
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

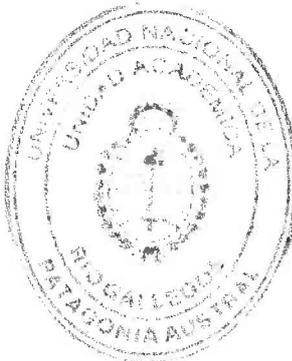
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 401/15 que regula el Circuito Administrativo para la tramitación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, en función de la sanción de la Ordenanza N° 242-CS-UNPA, Modificatoria del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Desarrollo de las Actividades de Extensión, Vinculación y Transferencia, que derogó la Ordenanza 175-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG